

Nueva TARIFA SOCIAL



EMASESA
metropolitana

TU AGUA, DERECHO HUMANO BÁSICO



EMASESA
metropolitana

EMASESA, tu empresa
pública del agua

www.emasesa.com



#TuAgua



TARIFA SOCIAL



Con la tarifa social garantizamos el suministro mínimo vital a familias con dificultades económicas, para que no se produzca ningún corte de agua a quien no pueda pagarla o se encuentre en situación de vulnerabilidad social.

¿EN QUÉ CONSISTEN LAS AYUDAS?

Bonificaciones del 50% o del 100% en las cuotas fijas y el consumo (hasta los 110 litros por persona y día).

EJEMPLO:

Para una familia de 4 personas y 15 m³ consumidos.

33,5 €

IMPORTE MENSUAL **SIN** BONIFICACIÓN

7,9 €

IMPORTE MENSUAL **CON** BONIFICACIÓN

¿DÓNDE Y CÓMO SOLICITARLAS?

En cualquier oficina o punto de atención al ciudadano de EMASESA (con cita previa) o en el correo tarifasocial@emasesa.com, aportando a la documentación necesaria:

- Fotocopias de DNI
- Certificado de empadronamiento colectivo
- Última declaración de la renta o certificado de la Agencia Tributaria de rentas percibidas
- Certificado de ingresos de la Seguridad Social
- Certificado de prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal
- Certificado de discapacidad (en su caso).

Más información en el 010 (línea Sevilla)
o en el 955 010 010
o en tarifasocial@emasesa.com

